	INSTITUCIÓN EDUCATIVA HECTOR ABAD GOMEZ		
	Proceso: GESTION DIRECTIVA	Código	
Nombre del Documento: Circular de Rectoría		Versión 01	Página 1 de 4

Circular # 29 del 11 de mayo de 2.022

De: Rectoría

Para: Docentes, padres de familia y comunidad educativa

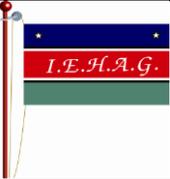
Asunto: Aplicación y desarrollo planes de mejoramiento primer período.

Cordial saludo,

A partir del análisis de los resultados académicos de los estudiantes (grados: preescolar a 11°), presentados por las comisiones de evaluación del primer período, el Consejo Académico ha avalado la aplicación de las recomendaciones y estrategias didácticas sugeridas por estas comisiones para el mejoramiento de los procesos de aprendizaje.

Todas las acciones a desarrollar se basan en lo establecido en el *Artículo 7* del SIEE, sobre “*Acciones de seguimiento y apoyo para el mejoramiento*” y el *Artículo 8* sobre “*Estrategias de apoyo*” y deben ser consideradas y aplicadas de manera permanente por todos los docentes a fin de favorecer la nivelación, recuperación y mejoramiento académico de los estudiantes. Desde el Equipo Directivo, se ha dispuesto priorizar las siguientes:

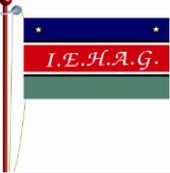
1. **Reunión de padres de familia.** Entre el viernes 13 y el viernes 27 de mayo, cada orientador(@) de grupo deberá realizar reunión con los padres de familia o acudientes de aquellos estudiantes que obtuvieron desempeño bajo durante el primer período en dos o más asignaturas. En esta reunión, se deberá enfatizar en las estrategias de mejoramiento sugeridas por las comisiones de evaluación para que los estudiantes logren mejorar su desempeño académico. De igual manera, convocar el compromiso y acompañamiento de los padres de familia para que las estrategias de apoyo planteadas desde la institución puedan llevarse a cabo. Los coordinadores de cada jornada orientarán la forma en que se realizarán estas reuniones, las cuales podrán realizarse de manera virtual, en caso que se considere necesario o conveniente para lograr una mejor participación de los padres de familia.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA HECTOR ABAD GOMEZ		
	Proceso: GESTION DIRECTIVA	Código	
Nombre del Documento: Circular de Rectoría		Versión 01	Página 2 de 4

- 2. Apoyo desde la clase para el desarrollo de los planes de mejoramiento.** Tanto en diferentes comisiones, como en el Consejo Académico y en el equipo Directivo de la institución, se ha evidenciado la necesidad de que cada docente, desde sus clases en el aula, brinde espacios de trabajo, explicaciones, ejemplos y demás actividades que considere pertinentes para que los estudiantes puedan desarrollar de manera correcta sus planes de mejoramiento. Esta estrategia deberá ser implementada por cada docente, con mayor énfasis **entre el viernes 13 y el viernes 27 de mayo**. Lo anterior debe ser considerado como un apoyo adicional de la institución y no como el único espacio o posibilidad de los estudiantes para realizar sus planes de mejoramiento, puesto que tanto la familia como el propio estudiante, deberán destinar espacios y esfuerzo personal en casa para realizar las actividades propuestas.
- 3. Realización, entrega y sustentación de planes de mejoramiento.** Los estudiantes que deban realizar planes de mejoramiento del primer período deberán descargarlos de la página web de la institución, teniendo en cuenta la siguiente ruta:



Una vez descargados los planes, deberán ser resueltos y presentados al respectivo docente **hasta el viernes 27 de mayo**. A partir de esta fecha, cada docente programará actividades de sustentación en el marco del desarrollo de sus clases y/o en otros espacios que acuerden con los coordinadores de jornada.

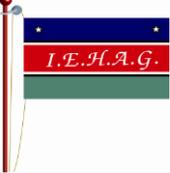
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA HECTOR ABAD GOMEZ		
	Proceso: GESTION DIRECTIVA	Código	
Nombre del Documento: Circular de Rectoría		Versión 01	Página 3 de 4

Para los estudiantes que se incorporaron a la institución a inicios del segundo período y que deben resolver todos los planes de mejoramiento del primer período, debido a que no cursaron ningún estudio o no aportaron certificado de notas, se podrá considerar una extensión del plazo, más allá del 27 de mayo. Igual consideración podrá hacerse para aquellos estudiantes que obtuvieron desempeño bajo en más de (10) diez asignaturas durante el primer período. En todo caso, es importante recordar que, para evidenciar avances positivos en la perspectiva de promoción de los estudiantes, lo deseable es que, sino al inicio, al menos antes de terminar el segundo período, todos los estudiantes hayan alcanzado los logros previstos en el primer período.

Los resultados del proceso de evaluación de los planes de mejoramiento, serán registrados por cada docente en el sistema *Master 2000*, ingresando, desde el panel del profesor por la opción "*Planes de Apoyo*". Cuando se trata de estudiantes de los grados 10° y 11°, inscritos en los programas de Media Técnica, deberá tenerse en cuenta que la nota aprobatoria en planes de mejoramiento es de 3.5. Para los demás estudiantes es de 3.0.

4. **Otras estrategias sugeridas por las comisiones de evaluación.** A continuación, se presenta una lista de otras recomendaciones y estrategias didácticas sugeridas por las comisiones de evaluación, las cuales deben ser tenidas en cuenta por los docentes en el propósito de hacer de la evaluación una verdadera oportunidad de aprendizaje:

- Reconocer y entregar estímulos a aquellos estudiantes que resaltan por su alto grado de responsabilidad en su proceso escolar y también a estudiantes que muestran avances en sus procesos.
- Incentivar la asistencia para mejorar los procesos continuos de aprendizaje, establecer acuerdos con las familias, debido a que los estudiantes que más requieren apoyo para mejorar sus aprendizajes, faltan demasiado a clases.
- Tener en cuenta la evaluación y autoevaluación de los educandos (anexar la casilla en la planilla de resultados o seguimiento) porque así ellos pueden hacer una auto reflexión de manera crítica de su proceso formativo en los aspectos a mejorar o en sus fortalezas. Se puede enviar una rúbrica o formato de autoevaluación.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA HECTOR ABAD GOMEZ		
	Proceso: GESTION DIRECTIVA	Código	
Nombre del Documento: Circular de Rectoría		Versión 01	Página 4 de 4

- Se recomienda la práctica continua de procesos de lectura y escritura, así como de ejercicios matemáticos y relación espacial entre otros, para fomentar el aprendizaje y desarrollo de competencias básicas.
- Diseñar guías de trabajo que sean claras y concisas para los estudiantes, que les permitan entender lo que se pretende que aprendan.
- Orientar y motivar a los estudiantes en la lectura crítica. Dar pautas para la buena lectura en cada área.
- Implementar procesos de nivelación con los estudiantes que presentan bajo rendimiento académico tanto en el aula como en casa.
- Hacer ajustes razonables con el acompañamiento de las docentes de apoyo para los estudiantes que lo requieran.

Visite nuestra web institucional. www.iehectorabadgomez.edu.co.

Atentamente,

ELKIN OSORIO V

ELKIN RAMIRO OSORIO VELÁSQUEZ

Rector